



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

de notificar y dar a conocer la Determinación de impuesto a la propiedad raíz con número de cuenta catastral 01003040319049000 dictada en fecha 30 DE MAYO DE 2016, correspondiente al adeudo de los años 2016. Para tal efecto el suscrito me apersoné en el domicilio antes mencionado, el cual es el generador del impuesto, cerciorándome de que tal predio coincide con la nomenclatura oficial de la calle, así como de las colindancias mencionadas en la última declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, y me percaté que dicho predio corresponde a un (a) PREDIO ABANDONADO, UN SOLO NIVEL, PREDIO PARCIALMENTE BARDEADO, UNA PARTE CON CONSTRUCCIÓN EN OBRA NEGRA, TECHO DE LÁMINAS Y BARANDAL NEGRO, EN SU INTERIOR SE OBSERVAN MUCHAS REJAS DE MADERA, LA OTRA PARTE CON CORTINA METÁLICA Y MALLA DE CONSTRUCCIÓN, con ubicación FRENTE AL DOMICILIO CON NÚMERO 329 DE LA MISMA CALLE DE UBICACIÓN, AL LADO ORIENTE DE LA MANZANA ENTRE LAS CALLES SAN FRANCISCO DE LOS VIVERO Y EL CEDAZO; por tal motivo no se localizó persona alguna para realizar la diligencia de notificación. Siendo las 8:40 horas del día 19 DE AGOSTO DE 2016, di por concluida la presente Diligencia y procedí a retirarme del predio generador del impuesto a la propiedad raíz.”...

Se reproducen a continuación las fotografías tomadas en el momento de la Diligencia:

